

# La estadística es cuestión de palabras

**JOSU MEZO**

El pasado 3 de abril, en el programa Salvados, de La Sexta, Mariano Rajoy le dijo a Jordi Évole que “son poquísimas las personas que cobran el salario mínimo en España” (que es ahora de 655,2 euros al mes, en 14 pagas, es decir, 9.173 euros al año). Esa afirmación fue muy criticada por algunos medios. Unos dijeron que era una “mentira flagrante” y otros que era “falso de toda falsedad”. Y en los artículos críticos se dijo que, en realidad, “un tercio de los asalariados españoles, más de cinco millones de personas, sobreviven con un sueldo de menos de 655 euros”, que hay “más de un millón de trabajadores con el salario mínimo” o que “1,4 millones de personas cobran menos de 655 euros brutos al mes”.

¿En qué quedamos? ¿Poquísimos, un millón, 1,4 millones, cinco millones? ¿Es posible que nadie lo sepa? ¿Tan flexibles y dúctiles son las estadísticas como para que todas ellas puedan ser, de algún modo, ciertas? Si es así, ¿de qué nos pueden servir? Si no lo es, ¿no debería haber alguna forma de evitar que sobre un tema tan serio pudieran

circular datos tan dramáticamente diferentes? ¿Podemos tener un debate público mínimamente ordenado cuando se airean datos tan dispares y nadie parece extrañarse, ni se espera de nadie que rectifique? ¿Debemos abandonar toda esperanza de que las cifras nos ayuden a comprender el país en que vivimos?

Mi respuesta a esto último es claramente negativa, pero la anécdota sirve de apoyo para recordarnos, una vez más, algunas ideas importantes sobre lo que las estadísticas son, sobre sus límites y sobre cómo usarlas. Lo primero tal vez es recordar que las estadísticas no son frutos silvestres, sino frutas cultivadas. No “están ahí” para recogerlas, sino que son el resultado del trabajo de alguien que recopila, agrupa y sintetiza información con propósitos que pueden coincidir o no con los del lector posterior. Por tanto, el consumidor de estadísticas, y no digamos el periodista que las reproduce, debería asegurarse siempre de entender bien qué mide la estadística que utiliza. Muchas veces, estadísticas que nos parecen básicas,

obvias, que tienen que estar disponibles, no existen en realidad, o solo las tenemos de una manera limitada, al menos en la versión publicada y de acceso inmediato. Y nos tenemos que conformar con aproximaciones. O sucede también que estadísticas que parece que miden lo que nosotros querríamos saber, cuando prestamos atención a los detalles, a la nota metodológica o a la explicación que la propia fuente hace de cómo ha definido y medido lo que ha publicado, resulta que no es tampoco exactamente lo que nosotros querríamos saber. O también puede suceder que nosotros mismos tampoco tengamos clara cuál es la pregunta que estamos haciendo, cuál es la información que buscamos; y, en ese caso, es aún más probable que demos por buena una respuesta sin entenderla del todo.

Volvamos de nuevo al ejemplo con el que hemos arrancado este texto. Probablemente, más de un lector se preguntará: pero ¿cómo no vamos a saber cuánta gente hay en España ganando el salario mínimo interprofesional (SMI)? ¿No me manda cada mes mi empresa la nómina, un documento oficial en el que consta lo que gano, con las retenciones a Hacienda y los pagos a la Seguridad Social? ¿No van esos mismos datos al menos a esas dos instituciones? Entonces, al menos por dos vías, el “Gobierno” sabe lo que ganamos to-

dos los españoles que trabajamos, mes a mes; y, por ende, si sabe el detalle de cada uno, sabe también cuántos de nosotros estamos en cualquier tramo particular de ingresos.

Fácil, ¿verdad? Pues no tanto. Para empezar, que las instituciones públicas reciban esa información no quiere decir que la publiquen. Hay que recordar que casi siempre que el Gobierno recoge una información no lo hace por interés puramente estadístico, sino por otros motivos. Hacienda quiere saber cuánto ganamos para calcular cuánto IRPF tenemos que pagar. La Seguridad Social necesita saber lo que ganamos para cobrarnos unas cotizaciones que generan luego unos derechos en caso de desempleo, enfermedad, incapacidad o, dentro de unos años, espere-mos, jubilación. Si de esa información recogida se pueden derivar estadísticas, estupendo, pero esas estadísticas son solo un subproducto de una información recogida para otros fines. Y como tales subproductos se producirán con un ritmo y un formato que tal vez no se adapte a lo que nuestra curiosidad demanda.

Empecemos por Hacienda. Aunque usted no lo crea, Hacienda no sabe lo que ganamos cada uno de los españoles asalariados, mes a mes. Porque, aunque nuestra empresa nos hace una nómina mensual en la que aparece la

retención por IRPF, las empresas (y administraciones públicas) solo entregan a Hacienda una declaración trimestral (o mensual, las más grandes) en la que hacen constar el número total de personas a las que han pagado alguna cantidad por ingresos del trabajo, el total de lo pagado y el total de lo retenido (que ingresan a Hacienda precisamente con esa declaración). Solo al terminar el año, la empresa entrega a Hacienda un impreso por cada persona a la que ha pagado salarios, especificando, individualmente, cuánto ha pagado y cuánto ha retenido a esa persona concreta. Como el IRPF es un impuesto que se liquida anualmente, Hacienda no necesita saber cuánto gana usted cada mes, sino solo cuánto gana cada año. Obligar a las empresas a entregar el detalle de cuánto pagan mensualmente a cada empleado sería un engorro innecesario, porque es una información excesiva que Hacienda no necesita tener. Y por eso no la pide, ni la tiene.

Por tanto, cuando Hacienda genera (recordemos, como subproducto) estadísticas sobre cuánto ganan los españoles a partir de sus datos, solo puede hacer estadísticas anuales, como la llamada “Mercado de Trabajo y Pensiones en las Fuentes Tributarias”, que es la fuente de uno de los datos citados al comienzo, según la cual los que ganan menos del salario mínimo serían más de cinco millones de personas. Verdaderamen-

te, para 2014, último año con datos publicados, fueron 5,9 millones de personas las que recibieron menos del salario mínimo anual (aquel año: 9.034 euros), y constituyeron el 34,9% de los 16,9 millones de personas que tuvieron ingresos del trabajo. Pero esa estadística se refiere a los ingresos anuales por trabajo de todas las personas que trabajaron en algún momento del año. Muchas de esas personas no trabajaron todo el año, pero Hacienda no sabe cuántas. Así, cuenta como persona que “ganó menos que el SMI” un trabajador que ganase 1.800 euros brutos mensuales y se jubilase en mayo, un estudiante que trabajase tres meses de verano con un sueldo de 800 euros y una persona que combinara periodos de trabajo y desempleo, siempre que por el primero ingresara menos de 9.034 euros. Lo frustrante es que con los datos de Hacienda no podemos saber cuántas son todas esas personas. Solamente sabemos que 4,7 de los 16,9 millones de trabajadores tuvieron ingresos además como pensionistas o como desempleados (o las tres cosas). Probablemente, la mayoría de ellos no trabajaron todo el año, y sean una parte importante de los que “ganaron menos del SMI anual”. Pero Hacienda no publica los datos con desagregación suficiente para saberlo. En todo caso: sí, en España, en 2014 hubo más de cinco millones de personas, de hecho, casi seis, que tuvieron ingresos como trabajadores

inferiores al SMI anual. Pero no, eso no quiere decir que haya casi seis millones de personas que “sobreviven con un sueldo de menos de 655 euros”.

¿Tal vez la Seguridad Social nos puede ayudar? A diferencia de Hacienda, la Seguridad Social sabe, por aquello de los accidentes y las enfermedades laborales, las bajas y los cálculos de las pensiones o los seguros de desempleo, si estamos trabajando no solo mes a mes, sino día a día, y cuánto nos pagan cada mes. La Seguridad Social podría decirnos, mes a mes, exactamente cuántas personas ganan hasta 655 euros, o cualquier otro tramo de ingresos..., aunque no lo hace. ¿Por qué no? Pues de nuevo porque su función principal no es hacer estadísticas, ni recoge los datos con ese propósito. Y generar esa información detallada hubiera requerido hasta hace muy pocos años un esfuerzo de organización y gestión de datos muy grande. Con la informatización, el coste de ese esfuerzo se reduce, pero aun así no es trivial. Y de momento, nadie ha decidido que es un buen uso de recursos generar esa estadística detallada.

Lo que sí hace la Seguridad Social es colaborar con el Instituto Nacional de Estadística (INE) en una estadística promovida desde la Unión Europea llamada “Decil del salario del empleo principal”, que se elabora en combi-

nación con la Encuesta de Población Activa (EPA) y que, cruzando los datos de la EPA con los de la Seguridad Social, averigua para la enorme muestra que participa en esa encuesta (unas 180.000 personas al trimestre) la cuantía y distribución de los salarios (proyectados al mes completo, para los que trabajan menos días, pero sin proyectar a la jornada completa para los que trabajan a tiempo parcial). Este es el dato más completo que tenemos sobre los salarios mensuales en España, por lo amplio de su muestra y porque cubre a empleados de todos los sectores. Se empezó a elaborar en 2004 y se publica anualmente, distribuyendo los salarios totales en diez tramos (deciles), formados por el mismo número de trabajadores (aproximadamente, en 2014, 1,4 millones de personas en cada tramo). La estadística publica los puntos de corte entre los diez tramos y los salarios medios de cada tramo. Precisamente, el límite superior del primer decil, del 10% de las personas que menos ganan, fue de 655 euros en 2014. De ahí que un medio dijera, en su réplica a Rajoy, que “1,4 millones de personas cobran menos de 655 euros brutos al mes”.

¿Sabemos entonces, por fin, cuánta gente gana el salario mínimo? Pues no exactamente, porque el SMI se fija en 14 pagas, mientras que la estadística de deciles suma a la paga mensual el

prorrateso de pagas extras, vacaciones, etcétera. El SMI de 2014 dividido en 12 pagas correspondería a 754 euros, no a 655. Por tanto, algunas de las personas que están en el segundo tramo de ingresos (entre 655 y 973 euros) ganaban también menos que el salario mínimo. Un decil se queda corto y otro supera el umbral que buscamos. No obstante, al menos, sí podríamos decir que los que ganaron hasta el SMI en 2014 fueron entre 1,4 y 2,8 millones de personas (probablemente, más cerca de la primera que de la segunda cifra).

¿No podemos aproximarnos más? Sí, con algunas limitaciones: existe otra estadística del INE, la Encuesta Anual de Estructura Salarial, con una muestra más pequeña que la EPA, aunque también notable, y que no incluye todas las actividades económicas (las excluidas más importantes son la agricultura y el personal de servicio doméstico). La gran ventaja es que precisamente se difunde distribuyendo los salarios en número de veces el SMI. En 2013 (último dato), un 13,28% de los trabajadores cobraban un salario igual o inferior al SMI. Proyectando ese porcentaje a los asalariados actuales (14,9 millones en la última EPA), serían unos dos millones de personas.

¿Rajoy dijo entonces realmente una “mentira flagrante”? Dos millones de personas, el 13% de los trabajadores,

no son “poquísimos”. No. Pero hay aquí un problema adicional: si estos son datos oficiales y si el SMI es, por definición, el mínimo salario que se puede pagar en España, ¿cómo es que hay tanta gente que, de manera oficial, aparentemente legal, gana menos que el SMI? La razón es que el SMI de 655 euros al mes (14 pagas) es el salario mínimo para trabajadores a tiempo completo. Los que ganan (legalmente) menos que 655 euros al mes son trabajadores a tiempo parcial. Así, un empleado que trabaje 20 horas a la semana e ingrese 400 euros al mes tiene un sueldo legal y superior claramente al SMI prorrateado por horas (que sería aproximadamente de 328 euros, en 14 pagas, para media jornada). Y ese salario no se vería afectado porque el Gobierno subiera el SMI, pongamos, a 750 euros el año que viene.

De manera que en el contexto de una pregunta sobre la regulación legal del SMI, la respuesta de Rajoy podría tener sentido: solo el 1,7% de las personas que trabajan a tiempo completo percibieron en 2013 un salario entre cero y una vez el SMI. Esos sí que podría decirse que son “poquísimos”. Y solo ellos o aquellos de los que trabajan a tiempo parcial que ganen el equivalente al SMI prorrateado (probablemente, también pocos) se verían afectados directamente por la regulación del SMI.

Tenemos así, una vez más, que las discrepancias sobre las estadísticas no tienen nada que ver con los números ni con las matemáticas, sino con los conceptos: qué queremos medir, cómo lo definimos. “Ganar el salario mínimo” (o menos) puede significar varias cosas distintas, y según a cuál nos refiramos podemos decir que los trabajadores en esa situación son entre el 1,7% y el 34,9%. Si extendemos el concepto de trabajador a “perceptor de rentas del trabajo”, que incluye a jubilados y parados, podríamos tal vez incrementar aún más el porcentaje.

Es por eso que, a pesar de su mala fama, las estadísticas en realidad nunca mienten: “mienten”, o engañan, o confunden, las palabras que acompañan a las estadísticas, que explican (o no lo hacen) a qué se refieren las cifras que se están manejando. Encontrar un número que parece que responde a nuestra pregunta puede ser fácil. Comprenderlo bien, entender hasta qué punto lo hace y explicarlo adecuadamente requiere un esfuerzo adicional, si bien imprescindible para poder comprender, explicar y debatir sobre los asuntos de interés público.